RESOLUCIÓN N° 770 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONVOCADA POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 318816

Asunción, 25 de noviembre de 2.016.

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 22/2016, de fecha 24 de noviembre de 2016, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 13/2016 "AQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 478/2016 de fecha 28/07/2016, por la cual se conforma el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO: **QUE**, por Memorándum DC Nº 235/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 22/2016, adecuándose a los Artículos 28 y 30 Inc. "a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y, conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 522/15 de la DNCP, este Comité de Evaluación salvo mejor parecer, recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Contratación Directa** Nº 13/2016 "**ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS**", con ID N° 318816, a las Empresas:

- ✓ **MARGARITAS PRINT S.R.L. RUC 80055651-8:** para los ítems; 10 y 11, por un monto total de Gs. 21.360.000 (guaraníes veintiún millones trescientos sesenta mil), IVA incluido.
- ✓ **TIENDA DIANA S.R.L. RUC 80016408-3:** para los ítems; 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, por un monto total de Gs. 38.959.000 (Guaraníes treinta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil), IVA incluido.
- ✓ **MANUFACTURA DE PILAR S.A. RUC 80002014-6:** para los ítems; 1, 2, 3, 4, por un monto total de Gs. 15.695.560 (Guaraníes Quince millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos sesenta), IVA incluido.

QUE, el monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs. 76.014.560 (Guaraníes setenta y seis millones catorce mil quinientos sesenta), IVA incluido

QUE, para la presente contratación se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 101/2016, por la suma de Gs. 112.973.500 (Guaraníes ciento doce millones novecientos setenta y tres mil quinientos).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Secretaría General

Dr. Daniel
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sistema MAG INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESOLUCIÓN N° 170 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONVOCADA POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 318816

POR TANTO: En uso de sus atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 13/2016 "**ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS**" con ID N° 318816, a las Empresas:

- ✓ **MARGARITAS PRINT S.R.L. RUC 80055651-8:** para los ítems; 10 y 11, por un monto total de Gs. 21.360.000 (guaraníes veintiún millones trescientos sesenta mil), IVA incluido.
- ✓ **TIENDA DIANA S.R.L. RUC 80016408-3:** para los ítems; 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, por un monto total de Gs. 38.959.000 (Guaraníes treinta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil), IVA incluido.
- ✓ **MANUFACTURA DE PILAR S.A. RUC 80002014-6:** para los ítems; 1, 2, 3, 4, por un monto total de Gs. 15.695.560 (Guaraníes Quince millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos sesenta), IVA incluido.

El monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs. 76.014.560 (Guaraníes setenta y seis millones catorce mil quinientos sesenta), IVA incluido

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. DANIEL IDOYAGA
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría General ·

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo - Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136
Oficina de Gestión: Narciso Colman 1705 e/ Prof. Gómez Ríos. **Teléfono:** +595 21 614 523
www.ipta.gov.py - secretariapresidencia@ipta.gov.py